



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 10 de septiembre de 2018.-

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Recepción y asistencia en el stand de la Carrera Turismo, Expo Turismo 2018, Comodoro Rivadavia", presentado por la Lic. María Collueque (CUDAP N° 7878/2018), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. María Collueque, profesora de la Téc. y Lic. en Turismo, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como objetivos: colaborar con el Departamento de Turismo en la atención del stand de la carrera, afianzar el conocimiento de los atractivos y productos turísticos de nuestra provincia y región; fortalecer habilidades comunicacionales y de relaciones públicas; involucrarse y participar en un ámbito donde participan todos los actores y gestores del turismo.

Que está destinado a estudiantes de la Práctica Profesional I 2018.

Que dicha propuesta se realizará desde los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2018.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES,

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Recepción y asistencia en el stand de la Carrera Turismo, Expo Turismo 2018, Comodoro Rivadavia", presentado por la Lic. María Collueque, a realizarse los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2018 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3°) Encomendar a la Lic. María Collueque, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 229/2018

l.m.o
m.l.o

Prof. María Laura Olivares
Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB